

**PERÚ**Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaCentro Nacional de  
Epidemiología, Prevención y  
Control de Enfermedades"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

### Confirmación de casos de la variante de preocupación del SARS-CoV-2 Ómicron en el Perú

**CODIGO: AE-010-2021**

#### I. OBJETIVO

Alertar a las DIRIS, DIRESA, GERESA, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Establecimientos de salud públicos y privados, ante la confirmación de casos de la variante de preocupación (VOC) del SARS-CoV-2 Ómicron en el país.

Intensificar la búsqueda activa de casos y contactos en nivel local a través de los mapas de calor en coordinación con la estrategia de "Vamos a tu encuentro".

#### II. ANTECEDENTES

Desde la identificación de la nueva VOC Ómicron el 24 noviembre y hasta el 16 de diciembre se han reportado casos en 89 países en las seis regiones de la OMS<sup>1</sup>. En la región de las Américas se ha reportado casos en: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Cuba, México, Estados Unidos de América<sup>2</sup> y Ecuador.

Existe evidencia consistente de que Ómicron tiene una ventaja de crecimiento sustancial sobre Delta. Se está propagando significativamente más rápido que la variante Delta en países con transmisión comunitaria documentada, con un tiempo de duplicación entre 1,5 y 3 días. Se está extendiendo más rápidamente que la variante Delta en Sudáfrica, donde la circulación Delta era baja, pero también parece estar extendiéndose más rápidamente que la variante Delta en países donde la incidencia de Delta es alta, como en el Reino Unido<sup>3</sup>.

La información actual sobre los cuadros clínicos de Ómicron aún debe evaluarse con precaución, debido que la información es limitada para comprender si el espectro clínico de la enfermedad difiere del de las variantes detectadas previamente. Las hospitalizaciones en el Reino Unido y Sudáfrica continúan aumentando y, dado el rápido aumento de los casos, es posible que muchos sistemas de atención médica se vean colapsados rápidamente.

#### III. SITUACIÓN ACTUAL

En el Perú, desde el 6 de marzo de 2020 y hasta el 17 de diciembre de 2021 se han notificado un acumulado de 2,263,739 casos confirmado y 202,154 defunciones de la COVID-19, con una tasa de ataque acumulada de 8.9 por cada 100 mil habitantes. En las últimas 5 semanas se observa un ligero incremento sostenido.

El 18 de diciembre del 2021, se han confirmado 4 casos de la COVID-19 con la nueva VOC Ómicron; como parte de la vigilancia genómica realizada por el Instituto Nacional de Salud. Los casos residen en los distritos de Miraflores, La Molina, Surco y Santa Anita.

El primer caso, está relacionado con un pasajero procedente de Sudáfrica y fue detectado por la Sanidad Aérea Internacional del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Callao. Lima. Perú. El segundo caso, corresponde a un personal de salud contacto directo de un peruano que regresó de un evento científico realizado en EEUU y que cuatro días después de su regreso presentó sintomatología de COVID-19. El tercer caso, participó de una reunión social con asistentes provenientes de EEUU; y, el cuarto caso, aún está en investigación epidemiológica por el CDC-PERU y DIRIS Lima Este. El censo de contactos hasta la fecha, es de 35.

Teniendo en cuenta que estamos próximos a las celebraciones de Navidad y fin de año, se prevé una mayor movilización social con lo cual el riesgo de transmisión es sumamente alto,

<sup>1</sup> [https://www.who.int/publications/m/item/enhancing-readiness-for-omicron-\(b.1.1.529\)-technical-brief-and-priority-actions-for-member-states](https://www.who.int/publications/m/item/enhancing-readiness-for-omicron-(b.1.1.529)-technical-brief-and-priority-actions-for-member-states)

<sup>2</sup> <https://www.ecdc.europa.eu/en/news-events/epidemiological-update-omicron-data-16-december>

<sup>3</sup> <https://www.who.int/publications/m/item/weekly-epidemiological-update-on-covid-19---14-december-2021>





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Centro Nacional de  
Epidemiología, Prevención y  
Control de Enfermedades

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

por lo que es muy posible que comiencen a identificarse casos en diferentes regiones del país.

La tercera dosis incrementa la efectividad de prevenir la infección por Ómicron a más del doble en comparación con las personas que solo recibieron dos dosis y disminuye el riesgo de fallecer en más de 90%.

En este contexto, y a fin de intensificar la vigilancia epidemiológica y la vigilancia genómica en el país, el CDC-PERÚ emite la presente alerta para su difusión, implementación y cumplimiento inmediato y obligatorio.

#### IV. ACCIONES A DESARROLLAR

- Los establecimientos de salud públicos y privados deberán intensificar la detección y notificación oportuna de los casos.
- Ante la identificación de casos sospechosos o probables de la COVID indagar el antecedente de viajes internacionales o de haber tenido contacto con personas con historial de viajes recientes a países donde se ha identificado la variante.
- Realizar el censo y seguimiento de contactos directos, así como garantizar el cumplimiento del aislamiento a los casos y la cuarentena en sus domicilios a los contactos.
- Todos los casos captados deberán ser ingresados por los establecimientos de salud públicas y privadas al NOTI Web del CDC PERÚ.
- Las muestras de casos confirmados de la COVID-19 en viajeros internacionales o de contactos directos deben ser remitida al INS para la secuenciación genómica correspondiente.
- Cerrar las brechas de vacunación con la finalidad de lograr coberturas óptimas por encima del 90 % en primeras y segundas dosis, así como vacunación de refuerzo con la 3ra dosis.
- Dar cumplimiento de las medidas de prevención generales básicas como distanciamiento físico, uso de doble mascarilla, lavado de manos, ventilación de espacios y no asistir a eventos sociales con aglomeración de personas.

La presente alerta está dirigida a todos los establecimientos del Sector Salud, EsSalud, Fuerzas Armadas y Policiales, Establecimientos privados, GERESA/DIRESA/DIRIS siendo responsables de implementarla, difundirla y evaluarla.

Lima, 19 de diciembre del 2021.

